

ACTA N° 043

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 23 de Noviembre de 2013, siendo las 17.00 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Extraordinaria N° 043, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias
 - Presupuesto Municipal
 - Presupuesto Municipal
- 2.- Aprobación Suplemento Subvención Municipal
 - Junta de Vecinos N° 3, urbana, Bernardo O'Higgins
- 3.- Aprobación Subvención Municipal
 - Club de Tenis de Mulchén

El señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, da inicio a la Sesión, Extraordinaria N° 043, de fecha 23 de Noviembre de 2013, saludando al Honorable Concejo Municipal, a los funcionarios Municipales, se comienza a tratar las temáticas del Temario en cuestión:

Primer Punto de la Tabla:

Aprobación Modificaciones Presupuestarias

- Presupuesto Municipal

ACUERDO N° 309.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, incluido el voto del señor Alcalde, por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del

Presupuesto Municipal, año 2013, por una Estimación de Mayores Ingresos y por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

SUB	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTO MS
03			<u>Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades</u>	<u>10.000</u>
	01		<u>Patentes y Tasas por Derechos</u>	<u>10.000</u>
			Total Aumento	10.000
SUB	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO MS
21			<u>Gastos en Personal</u>	<u>900</u>
	04		<u>Otros Gastos en Personal</u>	<u>900</u>
22			<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>27.840</u>
	01		<u>Alimentos y Bebidas</u>	<u>1.100</u>
	02		<u>Textiles y Vestuarios</u>	<u>6.900</u>
	04		<u>Materiales de Uso o Consumo</u>	<u>600</u>
	07		<u>Publicidad y Difusión</u>	<u>3.840</u>
	08		<u>Servicios Generales</u>	<u>13.750</u>
	09		<u>Arriendos</u>	<u>870</u>
	12		<u>Otros Bienes y Servicios</u>	<u>780</u>
			Total Aumento	<u>28.740</u>
SUB	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MS
35			<u>Saldo Final de Caja</u>	<u>18.740</u>
			Total Disminución	18.740

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva.

- Presupuesto Municipal

ACUERDO N° 310.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del **Presupuesto Municipal, año 2013**, por un **Traspaso de Fondos**, como a continuación se indica:

SUB	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTO M\$
24	01		<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>9.000</u>
			<u>Al Sector Privado</u>	<u>9.000</u>
			Total Aumento	9.000
SUB	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION M\$
35			<u>Saldo Final de Caja</u>	<u>9.000</u>
			Total Disminución	9.000

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva.

Segundo Punto de la Tabla:

Aprobación Suplemento Subvención Municipal

- Junta de Vecinos N° 3, urbana, Bernardo O'Higgins

ACUERDO N° 311.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la subvención municipal, que le había sido autorizada a la **Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins**, Rut. N° 71.995.400-6, suplemente la Subvención en comento, en la suma de M\$ 800, puntualmente para financiar **consumos básicos: luz, agua, teléfono y gas para calefacción y cocina; materiales de oficina y aseo; y honorarios secretaria**

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva.

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Subvención Municipal

- Club de Tenis de Mulchén

El Concejo Municipal, acordó, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde (Por razones de parentesco se inhabilita de participar la Concejala, señora Mónica Colin), dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal Extraordinaria con cargo al Presupuesto Municipal del año 2013, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto MS
<p>- Club de Tenis de Mulchén Pers. Jurídica N° 23, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.175.900-4 Dirección: calle Manuel Montt N° 670 Representante Legal: Álvaro Vergara Colin</p> <p>Destino: Para financiar el proyecto denominado "Master de Categorías Mulchén Tenis 2013" (colaciones, alimentación, premiación, difusión y publicidad, implementación y materiales, cancelación a peloteros y cóctel)</p>	1.200

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 18.30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde